



**Expediente n.º:** 1498/2026

**Propuesta del Servicio**

**Procedimiento:** : Modificación presupuestaria N°14/2026, mediante transferencia de crédito de distinto área de gasto, financiado con cargo a baja de créditos de la aplicación presupuestaria 163/22700

**Tipo de Informe:** Borrador  Provisional  Definitivo

### PROPUESTA DEL SERVICIO

Dada la existencia de crédito disponible en la partida abajo indicada, motivada por haber presupuestado un importe superior al necesario debido al retraso de un mes en el inicio del contrato, se informa de que no se utilizarán los siguientes créditos no comprometidos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	22700	Limpieza viaria. Limpieza y aseo	348.750,00€	39.034,44€	309.715,56
		<b>TOTAL</b>	348.750,00€	39.034,44€	309.715,56€

Visto que, hay partidas que necesitan crédito para cubrir los pagos por facturas extraordinarias y necesidades sobrevenidas, se necesita aumentar el crédito existente en las siguientes aplicaciones:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	21400	Administración general. Material de Transporte.	10.000,00€	10.000,00€	20.000,00€
323	22105	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Productos alimenticios.	60.000,00€	11.000,00€	71.000,00€
320	22699	Administración general de educación. Otros gastos diversos.	2.000,00€	10.000,00€	12.000,00€
231	20200	Asistencia social primaria. Edificios y otras construcciones.	14.000,00€	5.000,00€	19.000,00€
932	22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad.	89.517,00€	3.034,44€	93.551,34€
		<b>TOTAL</b>	175.517,00€	<b>39.034,44€</b>	215.551,34€





Se considera conveniente la tramitación de un expediente para la transferencia de los referidos créditos.

Lo que pongo en conocimiento de esta Alcaldía, para que en virtud del artículo 61.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, inicie si cree conveniente el expediente correspondiente.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

